

AL REVÉS... AL REVÉS

“Ahora que estamos reunidos, ahora que estamos reunidos, vamos a contar mentiras, tranlará, vamos a contar mentiras, tranlará, vamos a contar mentiras. Por el mar corren las liebres, por el mar corren las liebres, por el monte las sardinas, tranlará, por el monte las sardinas, tranlará, por el monte las sardinas”.

Así cantábamos los amigos en nuestra juventud. Recuerdo que Andresito, al terminar cada estrofa, y olvidándose de que se trataba de contar mentiras, decía: *“Al revés, al revés”*.

Hoy también, ante tremendas verdades, debemos decir: *“Al revés, al revés”*.

Aprovechando el tiempo de pandemia, nuestro Gobierno ha aprobado, sin consulta suficiente y en tiempo record, la ley de la eutanasia y del suicidio asistido. Tratando de suavizar el atrevimiento cometido, permite que los ciudadanos que no estén de acuerdo con la ley puedan hacer un documento con su *“Testamento vital”* para manifestar que no aceptan ni quieren para sí los trágicos beneficios de esta ley. Tal documento, cumplimentado con todos los datos correspondientes, ha de ser firmado por el interesado, por tres representantes elegidos para que velen por su cumplimiento y por tres testigos. Al fin, todo el documento cumplimentado, ha de entregarse *“a mi familia, al personal sanitario, a mi párroco o al capellán católico”* y al fin hay que entregarlo al Registro de Instrucciones Previas de la Comunidad Autónoma.

Aquí sí que hay que decir: *“Al revés”*. Como la ley se ha hecho de modo tan apresurado, no han caído en la cuenta los legisladores que los que quieran la eutanasia o el suicidio asistido, éstos son los que razonablemente tienen que hacer su *“Testamento vital”* aprobando la ley y aceptando personalmente sus fúnebres servicios. Todo ello firmado por el interesado, con las firmas de tres representantes elegidos y de tres testigos y entregando su documento a la familia, al personal sanitario y al Registro de Instrucciones de la Comunidad Autónoma. No sería necesario entregarlo al párroco o al capellán. Mientras tanto, por Dios bendito, que, al resto de ciudadanos, que ni han pedido la ley ni la necesitan, les dejen vivir y morir en paz ofreciéndoles en cambio todos los medios paliativos que eviten su sufrimiento, asunto olvidado por las prisas.

Algo parecido hemos de decir con respecto a la dádiva que han concedido a los médicos: que pueden hacer una *“Objeción de conciencia”* para no tener que practicar la eutanasia ni colaborar con el suicidio asistido.

También aquí hay que decir: *“Al revés”*. Como las prisas no son buenas, los legisladores han olvidado que los médicos, desde que descubrieron su vocación, pasando por su larga carrera y concluyendo con su propio *“Juramento Hipocrático”*, hoy puesto al día, están comprometidos ya públicamente para cuidar la salud del enfermo hasta su muerte. Si esto es así, y así parece, los médicos dispuestos a facilitar el cumplimiento de esta ley son los que deben hacer su *“Objeción de conciencia”* para negar todo lo que han vivido y aceptado con anterioridad. Sí, que ellos sean los que firmen, con sus representantes y testigos, para que el documento vaya al Registro de Instrucciones de la Comunidad Autónoma. Puesto que su ofrecimiento es tan benemérito para la sociedad, sugiero que en un Cuadro de Honor, a la entrada de los hospitales, se publique la lista de estos médicos añadiendo incluso su fotografía para que todos los enfermos les conozcan y les puedan pedir sus servicios.

Respetados legisladores, estimados médicos, hermanos enfermos, permitidme cantar de nuevo aquel canto de juventud para que pueda comentar al final de cada estrofa, como mi amigo Andresito, aquello de *“Al revés, al revés...”*.